

Ud. ha ingresado al proceso de **Suscripción de Bonos para Sinceramiento Fiscal**, Ley 27260 art. 42 a) con **Liquidación en el Exterior**.

Si desea suscribir bonos con Liquidación en Argentina, deberá dirigirse a una entidad financiera local para que canalice la suscripción y liquidación.

Antes de continuar, **CONSULTE CON SU INTERMEDIARIO FINANCIERO A FIN DE QUE LE PROVEA LOS SIGUIENTES DATOS:**

- Caja Compensadora interviniente: Euroclear o Clearstream
- Detalle de titularidad de la cuenta donde se recibirán los bonos:
 1. Si el titular posee cuenta en un custodio que es Participante Directo en Euroclear o Clearstream:
 - a. Nombre del Participante Directo
 - b. Número de cuenta del Participante Directo en Euroclear o Clearstream (para DVP)
 - c. Titularidad de la cuenta (nombre) en el Participante Directo
 - d. Número de cuenta en el Participante Directo
 2. Si el titular posee una cuenta en un bróker que no es un Participante Directo de Euroclear o Clearstream:
 - a. Nombre del Participante Directo
 - b. Número de cuenta del Participante Directo en Euroclear o Clearstream (para DVP)
 - c. Nombre del bróker
 - d. Número de cuenta del Bróker en el Participante Directo (opcional)
 - e. Titularidad de la cuenta (nombre) en el bróker
 - f. Número de cuenta en el bróker

Al presionar continuar debajo, Ud. confirma que ha leído y comprendido lo dispuesto en la Ley Nro. 27260 - Libro II Régimen de Sinceramiento Fiscal; el Decreto Reglamentario N° 895/2016 y la Resolución Conjunta 3 E-2016 Secretaría de Finanzas y Secretaría de Hacienda.